

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2023-9362 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basura.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Basura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente San Miguel, 25 de octubre de 2023.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2023/9362

CVE-2023-9362